



Proyecto de autonomía

Curso 2018/19

CEIP *Tomás Romojaro*

Olmedo

(VALLADOLID)

ÍNDICE

1-. Legislación fundamental	2
1.1-. <i>Legislación nacional</i>	2
1.2-. <i>Legislación regional</i>	2
2-. Análisis del contexto escolar y valoración del funcionamiento del Centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el Colegio	2
3-. Marco temporal y justificación del proyecto. Curso en los que se establecerá	3
3.1-. <i>Marco temporal</i>	3
3.2-. <i>Justificación</i>	4
3.3-. <i>Curso/s en los que se establecerá</i>	4
4-. Finalidad y objetivos del Proyecto	4
5-. Propuesta pedagógico-curricular	4
6-. Conocimiento del Claustro y del Consejo Escolar	4
6.1-. <i>Claustro</i>	5
6.2-. <i>Consejo Escolar</i>	5
7-. Relación de los recursos disponibles y destinados al Proyecto. Estimación de recursos adicionales imprescindibles. Previsión de financiación y utilización	5
7.1-. <i>Recursos disponibles y destinados al proyecto</i>	5
7.2-. <i>Recursos adicionales</i>	5
8-. Medidas específicas de formación del profesorado	6
9-. Procedimiento para el seguimiento y evaluación del proyecto	6
10-. Procedimiento para informar del desarrollo y de los resultados del Proyecto	6
Anexos	

PROYECTO DE AUTONOMÍA

Curso 2018/2019

1-. LEGISLACIÓN FUNDAMENTAL:

1.1-. Legislación nacional:

- + **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- + **Real Decreto 1630/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.
- + **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- + **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

1.2-. Legislación regional:

- + **Decreto 140/2000**, de 15 de junio, sobre impartición, con carácter experimental, de la Lengua Extranjera «Inglés» en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- + **Orden de 22 de junio de 2000**, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la impartición, con carácter experimental, de la lengua extranjera «Inglés», en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- + **Resolución de 12 de septiembre de 2000**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 6 de septiembre de 2000, de la citada Dirección General, referente a la aplicación de la Orden de 22 de junio de 2000, por la que se regula la impartición con carácter experimental del inglés en el segundo ciclo de Educación Infantil y en el primer ciclo de Educación Primaria.
- + **Decreto 122/2007**, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- + **Orden EDU/721/2008**, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- + **Decreto 23/2014**, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- + **Decreto 26/2016**, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- + **Orden EDU/1075/2016**, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

2-. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, LA EVOLUCIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS EN LAS QUE PARTICIPE EL COLEGIO:

Nuestro Centro es un C.E.I.P. -*Colegio de Educación Infantil y Primaria*- de doble línea, aunque en la actualidad hay tres niveles sin desdoblarse:

- + Educación Infantil:
 - o 1^{er} curso.

- ✚ Educación Primaria:
 - 1^{er} curso.
 - 2^o curso.

A mayores, desde el presente curso disponemos de un aula de *Apoyo de Comunicación y Lenguaje*, con tres alumnos/as de tres años.

Es la única escuela de la localidad de Olmedo, que da respuesta a todas las necesidades que presenta el conjunto del alumnado, fomentando el principio de inclusión.

Nuestras señas de identidad son las siguientes:

- ✚ Impartir una formación integral, que fomente el espíritu crítico y emprendedor, y compense las desventajas sociales.
- ✚ Ser una escuela abierta, libre y democrática donde niños, padres, profesores y cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa tenga cabida y cuyas relaciones sean de colaboración, tolerancia y respeto.
- ✚ Incorporar los elementos transversales en nuestra programación docente teniendo presentes los cambios que afectan a nuestra sociedad.
- ✚ Establecer en el centro una dinámica de formación continua del profesorado, ligada a la práctica docente.
- ✚ Llevar la gestión del centro de una forma participativa y democrática, consultando siempre que sea necesario y tomando decisiones conjuntas en aquellas situaciones que así lo requieran.
- ✚ Respetar las diferentes creencias y formas de pensar, siempre defendiendo las individualidades.

Los resultados de las pruebas realizadas estos últimos cursos -2015/16, 2016/17 y 2017/18-, muestran un rendimiento académico satisfactorio. A pesar de ello, el pasado curso repitieron un total de cuatro alumnos/as.

- ✚ Educación Infantil:
 - 1 alumno de 3^o.
- ✚ Educación Primaria:
 - 1 alumno de 1^o.
 - 1 alumno de 2^o.
 - 1 alumna de 5^o.

Los resultados de las evaluaciones ordinarias y las pruebas externas realizadas, nos mostraron aquellos aspectos a mejorar, principalmente la expresión escrita y resolución de problemas, dándose en alumnos ACNEES, ANCES y en alumnos con dificultades de adaptación socio-familiar. De acuerdo con las opiniones de los diferentes tutores tras las diferentes evaluaciones, el problema mayor es la falta de atención del alumnado y, por lo tanto, de comprensión a la hora de realizar las diferentes actividades escolares. El esfuerzo del profesorado, curso tras curso, va encaminado a solventar esas dificultades e intentar que los resultados sean aún mejores.

3-. MARCO TEMPORAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO. CURSO EN LOS QUE SE ESTABLECERÁ:

3.1-. Marco temporal:

Inicialmente, la implantación del proyecto se llevaría a cabo en el curso lectivo 2019/2020, y duraría lo que le resta al equipo directivo actual: el 2019/20 en que se pondría en funcionamiento y el 2020/21.

3.2.- Justificación:

La enseñanza de idiomas es algo fundamental en el mundo que hoy tenemos, tanto a nivel nacional como europeo, como se desprende de los diferentes planes de fomento de estudio y conocimiento de lenguas extranjeras que se llevan desarrollando años desde los diferentes niveles de las administraciones -regional, nacional y europea-.

Como elemento característico fundamental, que ejemplifica la importancia de los idiomas y que ha servido de documento de base para establecer niveles comunes, en el aprendizaje de idiomas a los diferentes países de la Unión Europea, tenemos el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación -MCER-, documento de referencia ya desde el año 2001.

Es por ello que, a partir de lo ya expuesto -el interés de las instituciones para lograr una mayor integración europea-, y de la preocupación de la sociedad por el aprendizaje de idiomas, se plantea este Proyecto como elemento que busca potenciar dicha destreza a través de dos vías que se muestran en el apartado siguiente.

- ✚ Ampliar la carga horaria de la asignatura de inglés de forma que, teniendo en cuenta nuestras franjas horarias, aparezca una sesión extra de inglés semanal atendiendo a la siguiente distribución -ver **Anexo IV**-:
 - *Educación Infantil*: media hora lectiva más por grupo.
 - *Educación Primaria*:
 - Una hora lectiva más: 1º, y 2º.
 - Media hora lectiva más: 3º, 4º, 5º y 6º.
- ✚ Garantizar que, con el nuevo horario, una de las sesiones semanales de docencia en lengua inglesa se enfoquen a potenciar el elemento en el que nuestros estudiantes presentan más problemas: la competencia lingüística -el aspecto oral que toda enseñanza de idiomas contempla-, es decir, sus posibilidades de comunicación.

3.3.- Curso/s en los que se establecerá:

Se establecerá el curso que viene -2019/20- de la manera explicada en el apartado anterior:

- ✚ *Educación Infantil*: media hora lectiva más por grupo.
- ✚ *Educación Primaria*:
 - Una hora lectiva más en los grupos de 1º y 2º.
 - Media hora lectiva más en los niveles de 3º, 4º, 5º y 6º.

4.- FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Tal y como se ha comentado ya, la finalidad es potenciar la capacidad de comunicarse de nuestros alumnos en entornos lingüísticos anglófonos, dejando de lado miedos e inseguridades, tan frecuentes en nuestra sociedad a la hora de expresarnos en otros idiomas.

5.- PROPUESTA PEDAGÓGICO-CURRICULAR:

La propuesta de modificación curricular no es tal, pues como ya ha quedado reflejado en el apartado anterior, buscamos potenciar una asignatura ya presente en el currículo.

Es cierto, no obstante, que a partir de nuestros horarios actuales -**Anexo II** y **Anexo III**-, que el sumar ese tiempo extra nos permite pasar a tener una sesión extra de inglés, o sesiones más largas -**Anexo IV**-.

6.- CONOCIMIENTO DEL CLAUSTRO Y DEL CONSEJO ESCOLAR:

6.1.- Claustro:

Con fecha **28/11/2018** se comenta y analiza en Claustro por parte del profesorado el Proyecto de autonomía. En esta reunión la gente muestra su conformidad con el proyecto y se plantea la propuesta horaria definitiva que se puede observar en los anexos.

6.2.- Consejo Escolar:

Con fecha **29/11/2018** se explica de forma general, a los miembros del Consejo Escolar, lo que es un proyecto de autonomía, pues algunos miembros son nuevos y no estaban el año pasado, momento en que se realizó la primera propuesta del mismo.

A continuación se explican las características del que se desarrollaría en nuestro Centro: más tiempo -entre media y una hora- para la asignatura de inglés en todos los cursos, lo que supone una sesión más de inglés por curso. Una vez explicado, nadie muestra su disconformidad.

7-. RELACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y DESTINADOS AL PROYECTO. EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES IMPRESCINDIBLES JUNTO CON LA PREVISIÓN DE FINANCIACIÓN Y UTILIZACIÓN:

7.1.- Recursos disponibles y destinados al proyecto:

Se partirá de los docentes del Centro que sean de la especialidad de inglés -y ejerzan como maestros de inglés- y de aquellos otros maestros en el Colegio que, pese a estar trabajando de acuerdo a otra especialidad -Primaria, etc.-, dispongan de las debidas titulaciones universitarias, certificaciones y/o acreditaciones lingüísticas en lengua inglesa, expedidas por las autoridades educativas oficiales correspondientes.

A partir de las horas de lengua inglesa que se imparten por ley de acuerdo al **Decreto 26/2016**, de 21 de julio, -**Anexo I** como norma general y **Anexo II** como horario específico de nuestro Centro- y de las modificaciones que se permiten y están recogidas en la **Orden EDU/1075/2016** -también recogidas en el **Anexo I**-, se plantea la siguiente modificación horaria:

- ✚ **Curso 2018/19:** último curso con la asignación horaria que sigue el **Decreto 26/2016** de Educación Primaria -ver **Anexo II**- y el **Decreto 122/2007** de Educación Infantil -ver **Anexo III**-.
- ✚ **Curso 2019/20:** año de implantación del nuevo horario, de acuerdo a la **Orden EDU/1075/2016** para Educación Primaria -ver **Anexo IV**- y, en la línea de otros centros de la región, ampliarlo también a Educación Infantil -ver **Anexo V**-.

7.2.- Recursos adicionales:

Como se puede observar en los anexos anteriormente citados -**IV** y **V**-, y teniendo en cuenta nuestra plantilla orgánica actual -maestros/as de inglés y docentes de otras especialidades con la titulación requerida-, inicialmente no sería necesaria ninguna dotación a mayores.

En caso de recibir nuevas matrículas y vernos obligados a desdoblar nuevamente los cursos que ahora no lo están, llegando a ser un Centro de línea dos completo como años atrás, siempre y cuando la Administración no suprima o desplace personal, las cifras presentadas en los anexos se verían modificadas de la forma siguiente:

- ✚ **Anexo VI:**
 - Pasar de ser línea 1 a línea 2 en 2º de Educación Primaria supondría un aumento de 3,5 horas semanales.

- De forma análoga, pasar de ser línea 1 a línea 2 en 3º de Educación Primaria supondría un aumento de otras 3 horas semanales.

Anexo VII:

- Pasar de ser línea 1 a línea 2 en 2º de Educación Infantil provocaría un incremento de 1,5 horas semanales.

Vistas las cifras presentadas en los anexos anteriores, y en función del posible incremento de grupos hasta ser un Centro línea 2 completo, se estaría hablando de la variación siguiente:

	Curso 2018/2019	Curso 2019/2020 Aulas actuales	Curso 2019/2020 Posible línea 2
Educación Infantil	6 horas	8,5 horas	10 horas
1º Internivel de Ed. Primaria	9,5 horas	12,5 horas	19 horas
2º Internivel de Ed. Primaria	18 horas	21 horas	21 horas
Total	33,5 horas	42 horas	50 horas

A tenor de lo aquí presentado, tampoco serían necesarios nuevos docentes de la especialidad, puesto que el Centro cuenta en la actualidad con la plantilla suficiente -plazas de inglés y maestros de otras especialidades habilitados- para afrontar con garantías el aumento horario aquí planteado.

8-. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO:

Aunque inicialmente se presupone la adecuada formación de los docentes de la materia, debido a las diferentes titulaciones que exige la Administración, se animará y promoverá una acción formativa del profesorado, a través de los cursos del Cfie de Idiomas -específicamente en lengua inglesa-, dirigida a reforzar y potenciar la competencia lingüística de los docentes.

Lo que se pretende con esta medida es facilitar y fortalecer, en la medida de lo posible, el elemento comunicativo que busca reforzarse por medio de la aplicación de este Proyecto de Autonomía.

9-. PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR DEL DESARROLLO Y DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO:

Se utilizarán los mecanismos habituales:

- ✚ Para el profesorado se utilizarán las reuniones que se desarrollan a lo largo del curso escolar:
 - Reuniones de nivel.
 - Reuniones de internivel.
 - Reuniones de Claustro.
 - Comisión de Coordinación Pedagógica.
- ✚ Para el conjunto de padres se realizará a través de:
 - Reuniones/tutorías generales de padres.
 - Reuniones del Consejo Escolar.

10-. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Dado que este Proyecto se plantea como una ampliación horaria de una asignatura que ya está en el currículo y no como un área nueva, la evaluación del Proyecto en sí vendrá dada por los resultados que obtengan los alumnos en las diferentes evaluaciones trimestrales.

No obstante, y como no podía ser menos, también se tendrán en cuenta las opiniones de los diferentes tutores en reuniones realizadas periódicamente, preferentemente se aprovecharán las sesiones de evaluación, y la opinión de las familias, de forma que tengamos el mayor número de criterios, objetivos y subjetivos, para valorar el adecuado funcionamiento e implantación del Proyecto.

Anexo I

Carga horaria semanal y variaciones posibles de acuerdo al **Decreto 26/2016** y a la **Orden EDU/1075/2016**

Áreas	Normativa	1º de Ed. Primaria			2º de Ed. Primaria			3º de Ed. Primaria			4º de Ed. Primaria			5º de Ed. Primaria			6º de Ed. Primaria		
		Decreto 26/2016	Orden EDU/1075/2016	Posible variación	Decreto 26/2016	Orden EDU/1075/2016	Posible variación	Decreto 26/2016	Orden EDU/1075/2016	Posible variación	Decreto 26/2016	Orden EDU/1075/2016	Posible variación	Decreto 26/2016	Orden EDU/1075/2016	Posible variación	Decreto 26/2016	Orden EDU/1075/2016	Posible variación
Ciencias Sociales		1,5	1,5	--	1,5	1,5	--	2	1,5	-0,5	2,5	2	-0,5	2,5	2	-0,5	2,5	2	-0,5
Ciencias de la Naturaleza		1,5	1,5	--	1,5	1,5	--	1,5	1,5	--	2,5	2	-0,5	2,5	2	-0,5	2,5	2	-0,5
Lengua Castellana y su Literatura		6	6	--	6	5	-1	6	5	-1	4,5	4	-0,5	4,5	4	-0,5	5	4	-1
Matemáticas		5	4	-1	5	4,5	-0,5	5	4,5	-0,5	4,5	4	-0,5	4,5	4	-0,5	4,5	4	-0,5
Primera Lengua Extranjera - Inglés		2	2	--	2,5	2	-0,5	2,5	2	-0,5	3	2,5	-0,5	3	2,5	-0,5	3	2,5	-0,5
Educación Artística		2,5	2,5	--	2	2	--	2	2	--	2,5	1,5	-1	2	1,5	-0,5	2	1,5	-0,5
Educación Física		2,5	2,5	--	2,5	2,5	--	2	2	--	2	1,5	-0,5	2,5	1,5	-1	2	1,5	-0,5
Religión / Valores Sociales y Cívicos		1,5	1,5	--	1,5	1,5	--	1,5	1	-0,5	1	1	--	1	1	--	1	1	--
Horas de libre disposición del Centro				1			2			3			4			4			4

Anexo II

Carga horaria semanal de **Educación Primaria** del CEIP *Tomás Romojaro* - Curso 2018/2019
Normativa de referencia: **Decreto 26/2016**

Áreas	Grupos	1º de Ed. Primaria (x1)	2º de Ed. Primaria (x1)	3º de Ed. Primaria (x2)	4º de Ed. Primaria (x2)	5º de Ed. Primaria (x2)	6º de Ed. Primaria (x2)
<i>Ciencias Sociales</i>		1,5 horas	1,5 horas	2 horas	2,5 horas	2,5 horas	2,5 horas
<i>Ciencias de la Naturaleza</i>		1,5 horas	1,5 horas	1,5 horas	2,5 horas	2,5 horas	2,5 horas
<i>Lengua Castellana y su Literatura</i>		6 horas	6 horas	6 horas	4,5 horas	4,5 horas	5 horas
<i>Matemáticas</i>		5 horas	5 horas	5 horas	4,5 horas	4,5 horas	4,5 horas
<i>Primera Lengua Extranjera - Inglés</i>		2 horas	2,5 horas	2,5 horas	3 horas	3 horas	3 horas
<i>Educación Artística</i>		2,5 horas	2 horas	2 horas	2,5 horas	2 horas	2 horas
<i>Educación Plástica</i>		1,5 horas	1 hora	1 hora	1,5 horas	1 hora	1 hora
<i>Música</i>		1 hora	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora
<i>Educación Física</i>		2,5 horas	2,5 horas	2 horas	2 horas	2,5 horas	2 horas
<i>Religión / Valores Sociales y Cívicos</i>		1,5 horas	1,5 horas	1,5 horas	1 hora	1 hora	1 hora

*Horas del área de Lengua Extranjera - Inglés.
Curso 2018/19.*

Ed. Primaria

*1er Internivel
2º Internivel*

*9,5 horas
18 horas*

Anexo III

Carga horaria semanal de **Educación Infantil** del CEIP *Tomás Romojaro* - Curso 2018/2019
 Normativa de referencia: **Decreto 140/2000**, **Orden de 22 de junio de 2000**, **Resolución de 12 de septiembre de 2000**, **Orden EDU/721/2008**
 y **Decreto 122/2007**

Áreas	Grupos	1º de Ed. Infantil (x1)	2º de Ed. Infantil (x2)	3º de Ed. Infantil (x2)
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal		--	--	--
Conocimiento del entorno		--	--	--
Lenguajes: comunicación y representación		--	--	--
Psicomotricidad		1 hora	1 hora	1 hora
Primera Lengua Extranjera - Inglés		1 hora	1 hora	1,5 horas
Educación Artística - Música		1 hora	1 hora	1 hora
Religión / Valores Sociales y Cívicos		1 hora	1 hora	1 hora

*Horas del área de Lengua Extranjera - Inglés.
Curso 2018/19.*

Ed. Infantil

6 horas

Anexo IV

Comparativa de propuesta horaria semanal de **Educación Primaria**
Normativa de referencia: **Decreto 26/2016** y **Orden EDU/1075/2016**

<i>Normativa</i>	<i>Grupos</i>	<i>1º de Ed. Primaria</i>	<i>2º de Ed. Primaria</i>	<i>3º de Ed. Primaria</i>	<i>4º de Ed. Primaria</i>	<i>5º de Ed. Primaria</i>	<i>6º de Ed. Primaria</i>
Decreto 26/2016 Curso 2018/19							
<i>Primera lengua extranjera - Inglés</i>		2 horas	2,5 horas	2,5 horas	3 horas	3 horas	3 horas
<i>Sesiones de</i>		1 hora 45 minutos	1 hora 45 minutos	1 hora 45 minutos	1 hora 45 minutos	1 hora 45 minutos	1 hora 45 minutos
		2 --	1 2	1 2	3 --	3 --	3 --
Orden EDU/1075/2016 Curso 2019/20							
<i>Primera lengua extranjera - Inglés</i>		3 horas	3,5 horas	3 horas	3,5 horas	3,5 horas	3,5 horas
<i>Sesiones de</i>		1 hora 45 minutos	1 hora 45 minutos	1 hora 45 minutos	1 hora 45 minutos	1 hora 45 minutos	1 hora 45 minutos
		3 --	2 2	3 --	2 2	2 2	4 --
Diferencia en carga lectiva							
		+ 1 hora	+ 1 hora	+ 0,5 horas	+ 0,5 horas	+ 0,5 horas	+ 0,5 horas

Anexo V

Comparativa de propuesta horaria semanal de **Educación Infantil**



Normativa de referencia: **Orden de 22 de junio de 2000, Resolución de 12 de septiembre de 2000, Orden EDU/721/2008 y Decreto 122/2007**

Normativa	Grupos	1º de Ed. Infantil	2º de Ed. Infantil	3º de Ed. Infantil
Orden EDU/721/2008 Curso 2018/19				
<i>Primera lengua extranjera - Inglés</i>		1 hora	1 hora	1,5 horas
Sesiones		45 minutos	45 minutos	45 minutos
		1	1	--
		--	--	2
Orden EDU/721/2008 Curso 2019/20				
<i>Primera lengua extranjera - Inglés</i>		1,5 horas	1,5 horas	2 horas
Sesiones		45 minutos	45 minutos	45 minutos
		--	--	2
		2	2	--
Diferencia en carga lectiva				
		+ 0,5 horas	+ 0,5 horas	+ 0,5 horas

Anexo VI

Previsión de carga horaria semanal propuesta para Educación Primaria en el Centro - Curso 2019/2020
Normativa de referencia: **Decreto 26/2016** y **Orden EDU/1075/2016**

Áreas	Grupos	1º de Ed. Primaria (x2)	2º de Ed. Primaria (x1)	3º de Ed. Primaria (x1)	4º de Ed. Primaria (x2)	5º de Ed. Primaria (x2)	6º de Ed. Primaria (x2)
Ciencias Sociales		1,5 horas	1,5 horas	2 horas	2,5 horas	2,5 horas	2,5 horas
Ciencias de la Naturaleza		1,5 horas	1,5 horas	1,5 horas	2,5 horas	2,5 horas	2,5 horas
Lengua Castellana y su Literatura		6 horas	5 horas	5,5 horas	4,5 horas	4 horas	4,5 horas
Matemáticas		4 horas	5 horas	5 horas	4,5 horas	4,5 horas	4,5 horas
Primera Lengua Extranjera - Inglés		3 horas	3,5 horas	3 horas	3,5 horas	3,5 horas	3,5 horas
Educación Artística		2,5 horas	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas
Educación Plástica		1,5 horas	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora
Música		1 hora	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora
Educación Física		2,5 horas	2,5 horas	2 horas	2 horas	2,5 horas	2 horas
Religión / Valores Sociales y Cívicos		1,5 horas	1,5 horas	1,5 horas	1 hora	1 hora	1 hora

 Área/s en la/s que se sustrae carga lectiva.
 Área en la que se añade carga lectiva.



Horas previstas del área de Lengua
Extranjera - Inglés.
Curso 2019/20.

1^{er} internivel: 12,5 horas
2º internivel: 21 horas

Anexo VII

Previsión de carga horaria semanal propuesta para Educación Infantil en el Centro - Curso 2019/2020
Normativa de referencia: *Orden de 22 de junio de 2000, Resolución de 12 de septiembre de 2000, Orden EDU/721/2008 y Decreto 122/2007*

Áreas	Grupos	1º de Ed. Infantil (x2)	2º de Ed. Infantil (x1)	3º de Ed. Infantil (x2)
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal		--	--	-0,5 horas
Conocimiento del entorno		--	-0,5 horas	--
Lenguajes: comunicación y representación		-0,5 horas	--	--
Psicomotricidad		1 hora	1 hora	1 hora
Primera Lengua Extranjera - Inglés		1,5 horas	1,5 horas	2 horas
Educación Artística - Música		1 hora	1 hora	1 hora
Religión / Valores Sociales y Cívicos		1 hora	1 hora	1 hora

 Área/s en la/s que se sustrae carga lectiva.
 Área en la que se añade carga lectiva.

Horas previstas del área de Lengua Extranjera - Inglés.

Curso 2019/20.

Ed. Infantil: 8,5 horas